AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.903.503	CONTRATO No.	**233-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Durante el período que cubre el informe se realizó orientación al equipo de facilitadores en relación a las metodologías y lineamientos de la ARN para la atención de la población teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 4309 de 2019, 3232 de 2022 que extendió la fase de transición de la hoja de ruta de reincorporación hasta el 30 de junio de 2023 y el MEM23-000518 del 13 de enero de 2023 y orientaciones del grupo de Articulación territorial, con el objetivo de lograr la cobertura en la atención e impulso y vinculación de las personas en reincorporación a la oferta social del estado así como el programa de educación Maestro itinerante. Con los profesionales facilitadores se mantuvo el acompañamiento a formación técnica otorgada mediante convenio ARN-PNUD, acceso y permanencia a los procesos académicos en oferta regular. Se orientó a la profesional de salud en acciones de gestión que garanticen el acceso al SGSSS de la población del GT Putumayo, así como impulsar acciones de corresponsabilidad con las EAPB presentes en el departamento. Durante el período se realizó acompañamiento directo en campo al equipo de facilitadores los días 18,19,24 y 25 de abril, espacios en los cuales se orientó sobre acciones puntuales para garantizar la permanencia de las personas en los diferentes procesos liderados desde la ARN y de atención a las familias. El 21 de abril se participó en reunión preparatoria para los encuentros regionales con miras a la construcción colectiva del Programa de Reincorporación integral.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Durante el período de ejecución del informe, se realizaron las acciones que permitan la asignación y atención de la población en reincorporación entre el equipo de facilitadores, así mismo se orientaron las acciones de atención presencial y/o telefónica o virtual de acuerdo a las directrices del grupo de Articulación territorial. Así mismo se orientaron acciones de búsqueda activa de la población ausente así como búsqueda de familiares que pueden ingresar a la estrategia Auto SAR 067 de la JEP, específicamente se apoyó la respuesta de una solicitud de ingreso así como acciones necesarias con 3 grupos familiares para lograr la vinculación efectiva a la estrategia.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Durante el período se desarrollaron acciones para la identificación de personas del proceso de reincorporación y beneficiarias del Auto Sar 067 de la JEP asignadas al GT Putumayo con el objetivo de impulsar su contacto y acompañamiento en el período, en tal sentido se realizó contacto con una familiar para sensibilizar las acciones necesarias con el fin de contar con el registro de defunción. De igual manera se realizó verificación de las personas que contaban con validación para atención telefónica o virtual mediante acta de gestión interna. Se realizó la presentación de 1 caso de formación para el trabajo (incluyó a 4 personas en reincorporación) para trámite por gestión interna. Con el fin de realizar los cierres de matrículas de FPT abiertas y finalizadas en el 2022 se solicitó al equipo de facilitadores adelantar las acciones necesarias para la consecución de certificados y registro en sirr. Se realizó seguimiento y orientación para los ajustes del censo de familia según orientación del GAT.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período contractual reportado se impulsó con los profesionales facilitadores el acompañamiento a las personas vinculadas a la estrategia de Maestro itinerante, contando a la fecha con 68 personas vinculadas, en el proceso de seguimiento, se compartió con los profesionales el reporte de alertas tempranas para generar acciones de motivación y acompañamiento que minimice los riesgos de deserción o pérdida del proceso académico; así mismo se impulsaron acciones que lograron la vinculación de 11 personas en formación para el trabajo. Se realizaron acciones con los profesionales para el acceso efectivo al recurso de la beca ARN-PNUD. A la fecha del cierre del período se cuenta con 480 personas asignadas al GT Putumayo distribuidas por estado de la siguiente manera: 391 activas, 32 ausentes; 36 fallecidas, 1 en investigación por privación de la libertad, 14 con limitante temporal, 5 con limitante definitiva, 1 con renuncia voluntaria así mismo, se cuenta con 10 núcleos familiares beneficiados de la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos Auto SAR 067, el 100% se encuentra activo.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Durante el período del informe en el marco del comité del GT el 27 de abril se acompañó el fortalecimiento de capacidades para la comprensión del proceso de comparecencia ante la JEP con apoyo del abogado del SAAD y enlace JEP del departamento de Putumayo. Se coordinaron las acciones para materializar el proceso de transferencia metodológica y aplicación del instrumento para conocer las necesidades de la población con discapacidad, enfermedad de alto costo y personas adultas mayores con miras a la construcción de los planes de vida centrados en la persona) a desarrollarse entre el 10 y 12 de mayo en Puerto Asís.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período que cubre el informe se participó de la reunión con la UNAD de seguimiento a las acciones de maestro itinerante, logrando articular acciones para la vinculación a los procesos formativos y generación de acciones para el acompañamiento que minimice los riesgos de deserción. Se realizaron acciones con la IE rural El Cuembí para lograr la formalización del proceso de 67 matrículas. Se orientó a los profesionales facilitadores en acciones de seguimiento al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de desarrollo municipales, específicamente de los municipios de Orito, San Miguel y Valle del Guamuez. El 10 de abril se participó en una jornada de las rutas reparadoras dinamizada por la UARIV con el objetivo de socializar las acciones impulsadas desde la ARN para la reconstrucción de tejido social con las comunidades receptoras y victimas del conflicto.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Durante el período se promovió la atención de las personas y los grupos familiares atendiendo los lineamientos definidos en el MEM23-000518/GPU del 13 de enero de 2023. Se generaron acciones para promover la permanencia de personas a las becas ofertadas en el marco del convenio ARN-PNUD contando a la fecha con 12 personas vinculadas. El 25 de abril se acompañó el proceso de formación de maestro itinerante en Valle del Guamuez.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.903.503	CONTRATO No.	**233-2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	El 5 de abril se participó de reunión para firma del acta de cierre del proceso de Agendas Territoriales de reincorporación comunitaria en Mocoa. A la fecha de cierre del informe se está a la espera de los lineamientos por parte del equipo de comunidades de ARN nacional para el desarrollo de los procesos comunitarios en el 2023.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se mantuvo contacto permanente con la secretaría de gobierno departamental para el impulso de un proyecto productivo para la asociación de personas con discapacidad y enfermedad de alto costo. El 20 de abril se coordinó con la enlace territorial de la JEP un espacio de fortalecimiento de capacidades del equipo del GT en los procesos de comparecencia y acompañamiento del abogado del SAAD.
10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Durante el período se concertaron acciones que faciliten la permanencia de las personas vinculadas mediante convenio ARN-PNUD enviando a nivel nacional la información requerida. Así mismo se enviaron al asistente de información los soportes para creación de 19 matrículas en Sirr de FPT (complementarios SENA) y 5 matrículas nuevas de Maestro itinerante.
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se entregaron 17 planillas de acompañamiento a la reincorporación para digitar en Sirr. Se orientaron las acciones para la consecución de documentos que permitan el acceso al acompañamiento de la estrategia de fallecidos a 10 núcleos familiares. Se remitió información para el registro de gestión interna. Se realizó solicitud de cierre de procesos 5 académicos y 9 de fpt culminados. Se realizó la gestión para respuesta de 1 PQRSD. Se remitió al equipo de FPT a nivel nacional la base con la información de matrículas de beneficiarios y apoyos económicos y una cuenta de cobro de matrícula.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período se realizó revisión del registro de asistencias de formación académica de la estrategia Maestro itinerante con el fin de generar las alertas y ajustes necesarios en el proceso formal de matrículas con la IE Rural en Cuembí. Se remitieron 17 planillas de atención en reincorporación al asistente de información para el debido registro en Sirr. Se remitieron 14 planillas de formación académica y 5 planillas de formación para el trabajo.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó informe de gestión del período Abril 1 al 30. Durante el período se dio respuesta a las diferentes solicitudes que desde la coordinación se realizaron en función del seguimiento a la implementación de la reincorporación. Se apoyo a la coordinación en la respuesta del avance del Plan Putumayo. Se envió al asesor jurídico los insumos para apoyar respuesta de los procesos de estudio de nivel de riesgo de la UNP para dos personas en reincorporación.
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Anexo 1. 03/04/2023- Reunión de socialización de la plataforma Quantum del PNUD Anexo 2. 04042023-Socialización métodos de operación acceso a beneficios económicos. Anexo 3. 12042023-Subsanaciones grupos de familia Anexo 4. 13042023- Reunión de seguimiento Maestro Itinerante Anexo 5. 17042023- Estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos Anexo 6. 21042023- Reunión preparatoria Encuentros territoriales El 20 de abril se acompañó reunión con enlace de la JEP y abogado del SAAD con el fin de coordinar acciones pedagogicas y trabajo colaborativo. Los días 27 y 28 de abril se participó en el comité del GT Putumayo.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó recepción de la base de desembolsos económicos (ARCHIVO DE CONSULTA REINCORPORACIÓN 13-04-2023), se estuvo atenta a las alertas generadas por los profesionales según la fecha estipulada desde la coordinación del GT. Se realizó revisión de las personas reportadas con rechazos para adelantar las acciones de información y gestión (2 reprogramaciones, 2 personas con estado ausente, 1 persona fallecida situación que se ha indicado a la familia para el proceso de sucesión necesario para acceder al recurso). Se remitió información al asesor jurídico y facilitador I para adelantar acciones para la actualización de IBC de una persona en reincorporación.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El 26 de abril se hizo entrega a gestión documental de los listados de asistencia generados a la fecha. Así mismo se apoyó a la técnico de gestión documental en la validación con Sirr de los documentos entregados de autorización de tratamiento de datos.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó apoyo a la revisión de informes de honorarios del equipo de facilitadores. Con la profesional de salud y profesional de seguimiento se orientó la recolección de insumos para el asesor jurídico con el fin de dar respuesta a una acción de tutela.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

FRANCISCA ROSA BUELVAS VILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):DAVID FERNANDO SOSSA ARTEAGA

Fecha VoBo: 02/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co